



SÍNTESIS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA INTERNA

De acuerdo con la Pedagogía Marista, un manual escolar debe promover el respeto a la persona para proveerle de confianza; debe ser realista, equilibrado, prudente en las sanciones, proporcionado, caritativo y firme. El manual tiende a facilitar las relaciones entre los miembros que constituyen su comunidad educativa. El ambiente educativo y el crecimiento integral de las personas se consiguen de forma especial mediante la observancia de las siguientes normas de convivencia: el respeto a las personas, a los bienes ajenos, el sentido de sinceridad y el comportamiento de acuerdo con las normas morales y los principios religiosos.

I. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- a. El horario escolar es el siguiente: algunos días de la semana entrarán a las 13:30 horas, y otros días a las 14:20 horas y salida a las 20:30 horas.
- b. La **entrada al colegio** se marca mediante varios toques del timbre, distribuidos de la siguiente manera:

HORA		Los alumnos...
13:30	14:20	Ingresan a su salón al escuchar el toque preventivo.
13:32	14:22	Ya deben estar en el salón correspondiente.
13:32 a 13:37	14:22 a 14:27	* Entran al salón de clase y se les registra el retardo. * Al acumular 3 retardos recibirán la notificación de que al próximo se regresarán a su casa. * La notificación lleva un talón que deberán firmar los padres y devolver a la Coordinación. * Aplica por periodo.
13:38 en adelante	14:38 en adelante	* Ya no pueden ingresar al salón, pasan a la recepción. * Se llama a sus padres y se regresarán a su casa.

* Si por necesidad llegará tarde debe comunicar al Colegio por vía telefónica, debe tener autorización de la Coordinación. Esta situación no debe exceder más de 3 ocasiones en el ciclo escolar.

- c. Cualquier inasistencia, justificada o no, será considerada como tal.
- d. Toda inasistencia deberá justificarse por escrito, a través del *Aviso y Recibo de ausencia* y debe llevar la firma de los padres. En caso de enfermedad, el documento será acompañado de receta médica y/o justificante médico; caso contrario solo se tomará en cuenta como enterado. Para tener derecho a examen deben cumplir con el 80% de asistencia, conforme a los lineamientos de la SEP.
- e. No se asentará la falta a los alumnos cuando participen en cualquier actividad representando al Colegio.
- f. Es responsabilidad del alumno acordar, con el maestro que corresponda, la aplicación de exámenes y entrega de tareas, calificación asignada por el maestro, en fecha posterior a su ausencia.
- g. Para ausentarse del plantel durante la jornada escolar se requiere presentar, en la

Coordinación, solicitud escrita y firmada por los padres.

- h. En caso de que los alumnos tengan la necesidad de faltar dos o más días por motivos personales o familiares, los padres deberán presentar una solicitud por escrito a la Dirección General para su debida autorización.
- i. En casos especiales de enfermedades graves, recurrentes o crónicas, el Colegio, deberá ser notificado en tiempo y forma con los comprobantes médicos respectivos.
- j. En circunstancias especiales (análisis clínicos, trámite de pasaporte, credencial de elector o cartilla militar) los alumnos podrán integrarse a sus labores a una hora posterior, previo aviso a la Coordinación y presentarán el aviso de ausencia correspondiente.
- k. Si un alumno requiere retirarse de las instalaciones podrá hacerlo presentando en vigilancia pase de salida, al regreso el aviso de ausencia con el pase correspondiente de salida y el escrito que valide la situación.

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES

- a. La evaluación, acreditación, promoción y certificación de los alumnos se realizará conforme al decreto presidencial en materia de la Reforma Educativa de 2017 SEP publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de mayo de 2019 y que para efectos surge la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
- b. La escala oficial de calificaciones se expresará en números enteros del 5 al 10 para las asignaturas de los campos de Formación Académica, estas son: Lenguaje y Comunicación, Pensamiento matemático, Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social; y en niveles de desempeño NI (dominio sobresaliente), NII (dominio satisfactorio), NIII (dominio básico) y NIV (dominio insuficiente) para las áreas de Desarrollo Personal y Social, estas son: Artes, Educación Socioemocional y Educación. La evaluación del trimestre resultará del promedio de todos los rasgos o aspectos que conforman cada asignatura: participación, trabajo en clase, tareas y exámenes.
- c. Los alumnos tendrán derecho a recibir los exámenes parciales de trimestre calificados, y solicitar la revisión en el salón.
- d. La calificación final de cada materia será el promedio de los tres trimestres y se expresará con un número entero para las asignaturas de los campos de Formación Académica y por niveles para las áreas de Desarrollo Personal y Social.
- e. La conducta se califica con una escala de 5 a 10.
- f. La evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y en general del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.
- g. Los reportes de evaluación internos reflejarán la evaluación obtenida por el alumno. En cada trimestre se entregarán a los alumnos de acuerdo con el calendario. Los reportes de evaluación con una o más materias reprobadas se

entregarán a los padres o tutores en una entrevista personal con el Titular de grado.

- h. Una vez emitidas las calificaciones en el reporte de evaluación correspondiente, el alumno deberá realizar cualquier aclaración de forma inmediata con el profesor titular de la materia.

III. NORMAS DISCIPLINARIAS

- a) Tratar con buen modo y cortesía a todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Mostrar un comportamiento adecuado durante los actos cívicos y las celebraciones litúrgicas.
- c) Emplear un lenguaje correcto.
- d) Reconocemos que la amistad es una actitud que debe promoverse ya que forma en la lealtad, la honestidad y la ayuda mutua, por ello, los alumnos evitarán manifestaciones de pareja al interior e intermediaciones del colegio, favorecemos de esta manera que se abran a las relaciones interpersonales con sus compañeros, respetuosamente.
- e) Evitar traer al Colegio objetos ajenos al material de clase y que los puedan distraer o sean peligrosos: objetos punzocortantes, encendedores, laptops, revistas, juegos de video, celulares, cámara, tablets, etc., **el Colegio no se hace responsable del daño o extravío de los mismos.**
- f) Hacer uso adecuado del mobiliario, equipos y material a su disposición.
- g) Todo alumno inscrito en eventos o actividades especiales, deberá cumplir con las actividades propias del Colegio, en tiempo y forma.
- h) Portar el uniforme correspondiente, completo y limpio. **Para niñas:** camisa blanca con el logo Champagnat, falda pantalón con el logo Marista, medias azul marino (no caladas), zapato escolar negro. **Para niños:** camisa blanca con logo Champagnat, pantalón azul marino con el logo Marista, calcetín azul marino, zapato escolar negro. La camisa debe ir por dentro, cinturón negro. Los días que les corresponde educación física todos los alumnos portarán pants con el logotipo del colegio, playera azul y roja con el logotipo del colegio, short blanco con el logotipo del colegio, calcetines blancos, tenis blancos. Los alumnos deberán portar el uniforme correspondiente al horario señalado para su grado y grupo.
- i) El corte de cabello para varones es escolar tradicional, para las alumnas deberán venir presentables, con el cabello bien peinado, evitar maquillaje, uñas pintadas o postizas. Ambos, con el rostro descubierto.
- j) Está prohibido el uso de piercings.
- k) Esta prohibido ingerir alimentos o líquidos dentro de los salones.

IV. SANCIONES

- a) **Llamada de atención:** indicación sobre alguna falta que cualquier autoridad del Colegio hace a un alumno mencionándole la importancia que tiene el valor o principio que se vea afectado.
- b) **Aviso de conducta:** comunicado formal a los padres o tutores de un alumno que la coordinación otorga a través de una cita con los padres del estudiante,

haciéndoles mención sobre hechos y actitudes negativas y la importancia que tienen los valores o principios afectados. La aplicación de un aviso se reflejará en la calificación de conducta con tres puntos menos.

- c) **Reporte de conducta:** comunicado formal a los padres o tutores de un alumno cuando se hayan tenido repetidas actitudes negativas o haya cometido una falta grave. Baja cinco puntos a su calificación de conducta.
 - Primer reporte. Se concertará una cita con los padres o tutores.
 - Se les hace mención de hechos y actitudes que manifiestan un rechazo a la formación que se imparte en el Colegio y por lo tanto éste se **reserva el derecho de admitirlo para un curso posterior.**
 - Al segundo reporte se suspende al alumno por un día de clase, perdiendo derecho a la entrega de trabajos, tareas y/o presentación de exámenes en el día de su suspensión.
 - Se concertará una cita con los padres o tutores.
 - En caso de daño a mobiliario, equipo y/o instalaciones del Colegio, deberá cubrirse el costo de la reposición y/o reparación.
 - Es falta grave toda aquella acción que implique una falta de respeto a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, riñas, robo, daño a las instalaciones o material de otro compañero, injuria, acoso escolar o virtual entre compañeros o hacia una autoridad, falsificación de firmas o documentos, y todas aquellas que la autoridad escolar, por su naturaleza identifique como tales.

IV. NORMAS ADMINISTRATIVAS

- a) Para tener derecho a la tarjeta de reinscripción al siguiente grado, al concluir el curso, la familia no deberá tener adeudos con la Administración del plantel.
- b) Toda mensualidad debe pagarse en los primeros diez días naturales del mes, aplicándose, si es el caso, el descuento por pronto pago señalado en el contrato de servicios educativos. El incumplimiento en el pago de tres colegiaturas libera al Colegio de la obligación de continuar con la prestación del servicio educativo, pudiendo el Colegio proceder a la baja del alumno.

V. GENERALES

- a) Toda situación omitida en el presente manual de convivencia será resuelta por el Consejo Directivo del plantel, quien determinará la consecuencia correspondiente.

Sirva el presente manual de convivencia para conducir y favorecer el ambiente de trabajo que requiere todo alumno del Colegio Champagnat, para construir sus conocimientos y adquirir los hábitos suficientes y llegar a ser un buen cristiano y un virtuoso ciudadano.